

Oficio No: S.S.C./D.A./0186/2021

Asunto: Se remite patrulla.

Tlaxcala, Tlax; 03 de febrero de 2021


**C. JACIEL GOZALEZ HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito enviar a usted un cordial saludo, al tiempo de dar cumplimiento a su oficio MLC/SP/023/2020 de fecha 11 de marzo del 2020, en relación a la entrega de la siguiente unidad que se detalla a continuación:

No.	COLOR	MARCA	TIPO	MOD.	MOTOR	SERIE
1.-	AZUL/BLANCO	DOGE RAM	PICK UP	2010	HECHO EN MEXICO	3D7Y51EK1AG565798

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



**L.C.P. RENÉ HERNÁNDEZ CERÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

C.C.P.- MAESTRO EDUARDO VALIENTE HERNANDEZ.- Secretario de Seguridad Ciudadana.- Para su conocimiento.....Presente
C.C.P. LIC. RODOLFO LARA LÓPEZ.- Jefe del Departamento de Transportes de la S.S.C.- Para su conocimiento.....Presente
C.C.P. Archivo.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA**

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **LUIS MIGUEL ALVAREZ LANDA**, EN SU CARÁCTER DE **OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO**, CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NUMERO TRES, COLONIA CENTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y LA C.P. **MARIA GUADALUPE PEREZ FLORES**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL COMODANTE"** Y POR OTRA PARTE EL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. **JACIEL GONZALEZ HERRERA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. **DEMETRIA RODRIGUEZ LOPEZ**, EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL **"COMODATARIO"** SUJETÁNDOSE PARA TAL EFECTO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA EL "COMODANTE"

- 1.- QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- 2.- QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- 3.- QUE DENTRO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA SE ENCUENTRA EL SIGUIENTE VEHICULO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SICOGET: VEH000950, NUMERO ECONOMICO: 630-B, VEHICULO MARCA DODGE, TIPO: PICK UP RAM 1500 ST 4X2, MODELO: 2010, MOTOR HECHO EN MEXICO: No. SERIE: 3D7Y51EK1AG565798

- 4.- QUE ES SU VOLUNTAD OTORGAR EN COMODATO A **"EL COMODATARIO"** EL VEHICULO DESCRITO EN LA DECLARACION ANTERIOR A FIN DE QUE LO UTILICE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON LAS ATRIBUCIONES Y ACTIVIDADES EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

II.- DECLARA "EL COMODATARIO"

- 1.- QUE EL C. **JACIEL GONZALEZ HERRERA**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, TLAXCALA**, TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMODATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 7, 27, 86, 90 Y 91 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA; 1, 2, 33 FRACCIONES IX Y XI, 41 FRACCION XVIII, 42 FRACCIONES II Y III, 59, 72 FRACCIONES VI Y VII DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA., SITUACION QUE JUSTIFICA CON:



Handwritten signatures in blue and black ink, including a large signature and a smaller one with the initials 'H'.





**GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LAZARO CARDENAS
TLAXCALA
2017-2021**

- a) COPIA DE CONSTANCIA DE MAYORIA DE ELECCION DEL AYUNTAMIENTO EXPEDIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- b) ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, MISMO QUE APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y SINDICOS, DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE ES PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- c) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR.

2.- QUE ANTE LA CARENCIA DE VEHICULOS PARA PODER CUMPLIR DEBIDAMENTE CON LAS ATRIBUCIONES Y ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, SE LE ASIGNA EL VEHICULO DESCRITO EN LA DECLARACIÓN NÚMERO 3 DEL COMODANTE.

3.- EL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, TLAXCALA, SE COMPROMETE A CONSERVAR Y DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO QUE REQUIERA EL VEHICULO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, BAJO SU TOTAL RESPONSABILIDAD, SIN ALTERAR SU FORMA NI CARACTERISTICAS DE MODO ALGUNO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA. - "EL COMODANTE" SE COMPROMETE A CONCEDER GRATUITAMENTE A "EL COMODATARIO" EL USO DEL VEHICULO DESCRITO EN LA DECLARACIÓN NÚMERO 3 DEL COMODANTE, A FIN DE QUE ESTE ULTIMO LO UTILICE Y OPERE, PARA QUE SE ENCUENTREN EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR DEBIDAMENTE CON LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS.

SEGUNDA. - "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A PONER TODA LA DILIGENCIA NECESARIA EN LA CONSERVACIÓN DEL VEHICULO, OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO Y SE HACE RESPONSABLE DE TODO DETERIORO QUE SUFRAN, POR CAUSA IMPUTABLE A EL, ESTO QUIERE DECIR QUE EL DETERIORO NO SOLO SEA POR EFECTO DEL USO PARA LO QUE SE PRESTO.

TERCERA. - "EL COMODATARIO", RECIBE EL VEHICULO EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN, Y SE OBLIGA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL MISMO OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASI COMO AL PAGO DE TENENCIAS, REFRENDO Y SEGURO DEL MISMO.

CUARTA. - "EL COMODATARIO" SE COMPROMETE A UTILIZAR EL VEHICULO PARA FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y NO PARA USO DISTINTO PARA LO QUE FUE DESTINADO, RESPONSABILIZÁNDOSE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN INCLUSO LA PERDIDA DEL VEHICULO.

QUINTA. - "EL COMODATARIO" NO TIENE FACULTADES PARA CONCEDER EL USO DEL VEHICULO A TERCEROS EXTERNOS AL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, SALVO PERMISO EXPRESO DEL COMODANTE.

SEXTA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ES A PARTIR DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SIN EMBARGO "EL COMODANTE" Y/O "COMODATARIO" PODRÁ DARLO POR TERMINADO EN CUALQUIER MOMENTO, PARA LO CUAL SE REQUERIRÁ DAR AVISO POR ESCRITO CON SETENTA Y DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN, EN EL QUE LA PARTE INTERESADA COMUNIQUE A LA OTRA SU VOLUNTAD DE DARLO POR TERMINADO.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA**

SEPTIMA. - PARA TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES Y LEYES DEL ESTADO DE TLAXCALA, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO PRESENTE O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDER EN RAZON DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

"EL COMODANTE"

"EL COMODATARIO"

**LUIS MIGUEL ALVAREZ LANDA
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**JACIEL GONZALEZ HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
LAZARO CARDENAS.**

**MARIA GUADALUPE PEREZ FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES.**

**DEMETRIA RODRIGUEZ LOPEZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAZARO CARDENAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
JUAN MANUEL RODRIGUEZ BECERRIL
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
REGISTRO, CONTROL DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS.

